

Guadalajara, Jalisco, 8 de mayo de 2024

Consejeros/as Ciudadanos/as

Presentes

Por instrucciones de la licenciada Luz del Carmen Godínez González, presidenta del Consejo Ciudadano, con fundamento en los artículos 16 y 21, fracción V, de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; así como 16 y 17, fracción I, de su Reglamento Interior, se les convoca a **sesión ordinaria 454** del Consejo Ciudadano, que se llevará a cabo en formato presencial el miércoles 15 de mayo de 2024, a las 17:00 horas, en la oficina de presidencia (sexto piso del edificio central).

Se anexa copia del orden del día.

Con un afectuoso saludo, les reitero mi consideración y respeto.

Atentamente



Doctora Esperanza Loera Ochoa
Secretaria Ejecutiva en funciones de Secretaria Técnica
Artículo 27, párrafo segundo, Reglamento Interior de la CEDH

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO 454		
15 de mayo de 2024 17:00 a 19:30 pm. Híbrida (presencial y/o virtual)		
	<i>Propuesta de Orden del día</i>	
5:00-5:40 p.m.	1. Lista de asistentes y declaración de quórum.	Persona encargada del despacho de la Secretaría Técnica
	2. Aprobación de la propuesta de orden del día.	Persona encargada del despacho de la Secretaría Técnica
	3. Aprobación de minuta y acta correspondiente a la sesión Ordinaria 453.	Persona encargada del despacho de la Secretaría Técnica
	4. Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.	Primer Visitaduría, o persona encargada del despacho de la Secretaría Técnica
	5. Comentarios al informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.	Persona encargada del despacho de la Secretaría Técnica
5:40-6:00 p.m.	6. Seguimiento de asuntos pendientes. Autoría: Antonio Vázquez Romero. Tema: Uso de cañones antigranizo en Tuxpan, Jalisco. Autoría: María del Socorro Piña Montiel. Tema: Uso y destino de los recursos captados por el gobierno estatal con motivo del programa de verificación vehicular 2023, para el denominado fondo verde o fondo ambiental. Autoría: María del Socorro Piña Montiel. Asunto: Se explique a integrantes del Consejo Ciudadano por parte del Director Jurídico y de Archivo de esta institución, los alcances jurídicos del artículo 16 Ter, de la Ley de la CEDH. Autoría: María del Socorro Piña Montiel/Diego Santiago Carrillo Garibay. Asunto: Oficio al Congreso del Estado solicitando conforme al derecho de petición, informe el trámite y/o estado que guardan las renunciaciones presentadas en su momento por integrantes del Consejo Ciudadano;	Persona encargada del despacho de la Secretaría Técnica



	<p>asimismo, precisen qué acciones proceden cuando una consejera o consejero, sea propietario o suplente, no ha asistido nunca o deja de asistir a las sesiones de Consejo sin causa justificada.</p>	
<p>6:00-7:00 p.m.</p>	<p>7. Propuestas de temas a tratar.</p> <p>Consejera: María del Socorro Piña Montiel. Tema: Versión estenográfica o transmisión de sesión ordinaria 453. Contexto: En el desarrollo de la sesión ordinaria 453, realizada el pasado 17 de abril, se emitió un punto de acuerdo consistente en solicitar a través de la Secretaría Técnica y con fundamento en el derecho de petición, que el Congreso del Estado de Jalisco informe el estado que guardan los escritos de renuncia al cargo de una consejera suplente (presentado el 17-enero-2023), y de un consejero propietario (presentado el 29-febrero-2024); asimismo, que en dicho oficio se asentara de una manera sucinta aspectos expresados por algunas consejeras y consejeros que estimaban de interés; sin embargo, una vez conocido el acuse de recibido del citado oficio, se advirtió que hubo información que no se asentó, no obstante de ser de interés que así se hiciera. Propuestas: Que en el desarrollo de la sesión ordinaria del mes mayo se pueda revisar la versión estenográfica o en su caso la grabación o transmisión de la sesión ordinaria 453, particularmente el minuto donde se habló de los datos o información que debía contener el oficio al Congreso del Estado, pues al parecer dicho documento no cumplió con toda la información acordada.</p> <p>Consejera: María del Socorro Piña Montiel. Tema: Acuerdos emitidos por el Consejo Ciudadano en el año 2024. Contexto: Es sabido que la Secretaría Técnica tiene varios meses sin una persona como titular, por lo que la doctora Esperanza Loera Ochoa, secretaria ejecutiva realiza las funciones de técnica desde hace más cuatro meses, lo que conlleva la carga laboral de atender a la vez dos áreas con las implicaciones naturales que ello implica. Propuestas: Se presente a las consejeras y consejeros un listado de acuerdos pendientes de desahogar y cumplir con el fin de que el Pleno del Consejo Ciudadano acuerde lo que estime pertinente para concretar los cumplimientos.</p> <p>TEMA 1. Nombre de consejero: Diego Santiago Carrillo Garibay Tema: Requerimientos de informes. Contexto: Deseo que se nos haga llegar un informe detallado donde se explique puntualmente cuáles, cuántas y en qué agenda de derechos humanos se han propuesto políticas públicas en materia de derechos humanos a través de pronunciamientos públicos. Además, deseo un informe detallado donde se expliquen las acciones y esfuerzos materiales con evidencia, implementados por la CEDHJ para diseñar y establecer los mecanismos de coordinación entre la Comisión,</p>	<p>Persona encargada del despacho de la Secretaría Técnica</p> <p>Integrantes del Consejo</p>





	<p>las dependencias de gobierno, y la sociedad civil que aseguren su adecuada observancia y ejecución. El informe se requiere por cada una de las 6 visitadurías y la presidencia.</p> <p>Propuesta: Aplicación de criterio general de actuación y ejercicio de buenas prácticas institucionales para el fortalecimiento de la defensa y protección de los derechos humanos.</p> <p>TEMA 2.</p> <p>Nombre de consejero: Diego Santiago Carrillo Garibay</p> <p>Tema: Seguimiento sobre el PAE 2023 y Publicación PAE 2024 / Resultados Primer Trimestre MIR 2024.</p> <p>Contexto: Por este medio le solicito se rinda Informe de seguimiento y trabajos realizados a la fecha sobre el PAE 2023, de la CEDHJ. Sobre todo, me interesa saber los resultados que existen derivado del programa anual de evaluación, es decir, qué tipo de evaluaciones se llevaron a cabo, sobre qué clase de evaluaciones estamos hablando y los resultados de dichas evaluaciones.</p> <p>Por otro lado, solicito se rinda el informe trimestral sobre la eficiencia y eficacia de las MIR 2024, y sobre todo cómo están avanzando, cómo se miden y cómo impactan de forma positiva en el presupuesto de egresos que actualmente se ejerce a partir de la Metodología del PbR con perspectiva en derechos humanos; énfasis en los resultados de dichos indicadores por agenda de derechos humanos y por programa presupuestal. (SOLICITUD DE INFORMES)</p> <p>A su vez deseo saber sobre el seguimiento que desde la Dirección de Planeación, Coordinación y Evaluación Institucional se le está dando a la publicación de a más tardar el último día hábil de abril del presente lo relativo al Programa Anual Evaluación (PAE) 2024 de la CEDHJ, ello en términos del artículo 79 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, seguidos de los artículos 80, 81, 82, 83 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco, en donde desde su artículo 2 fracción III, es una obligación normativa que la CEDHJ presente su Programa Anual Evaluación 2024.</p> <p>Por lo anterior, solicito se me informe en la próxima sesión de consejo (mayo), cuál es la ruta de acción que se está tomando desde la Dirección de Planeación, Coordinación y Evaluación Institucional, así como qué avance existe sobre el tema; así como cuál será la metodología que se estará implementando para cumplir con el mismo este año.</p> <p>Hay que advertir que el Programa Anual Evaluación (PAE) 2024 de la CEDHJ es un instrumento fundamental de planeación para la institución que parte del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en el que se documentan los momentos en que se dará cumplimiento a las evaluaciones de los programas presupuestarios incluidos en la estructura programática de la CEDHJ. Ello con la finalidad que la CEDHJ cuenta con una estructura que defina correctamente procesos programados de evaluación y los medios para realizarlos, dando como resultado acciones para el mejor del desempeño institucional. De ahí que se tendrán que revisar nuevamente la eficiencia y eficacia de las Matrices de Indicadores</p>	
--	---	--



de Resultados (MIR) 2024, a la luz de las serias deficiencias que estás hoy presentan.

Propuesta: Conocer cuáles serán las evaluaciones que se han llevado a cabo en la CEDHJ y cuáles deberán de llevarse a cabo. Ejemplo: evaluaciones de impacto, resultados, consistencia, complementaria, diagnóstico.

TEMA 3

Nombre de consejero: Diego Santiago Carillo Garibay.

Tema: Seguimiento Recomendaciones: 03/2024 y otras.

Contexto: Se desprende que de la emisión de la recomendación 03/2024, el 20 de marzo de 2024, el Director de Fomento Sanitario de la Comisión para la protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco, informó la no aceptación de la recomendación. De aquí que se requiere conocer cuáles son las acciones implementadas por esta defensoría pública ante dicha negativa, es decir, ¿la autoridad fundó y motivó su negativa y la hizo pública?, se solicitó al Legislativo del Estado que el titular de esa dependencia para que comparezca públicamente para explicar el dicho.

Captura de pantalla 2024-05-03 a la(s) 10.34.09 a.m.

Recomendación 3/2024	
Link:	https://cedhj.org.mx/documentos/recomendaciones/03.pdf
Queja:	237/2021 y su acumulada 533/2021.
Autoridades responsables:	Las abogadas Delegadas Institucionales de las PPNA de los municipios de San Pedro Tlaquepaque, Zapopan, Tonalá, Guadalajara, así como la Encarga de Despacho de la DIPPNA de Tlajomulco de Zúñiga.
Autoridades a las que se envió:	Titular de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, Titular de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, Titulares de las Delegaciones Municipales de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Guadalajara, Zapopan, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga y San Pedro Tlaquepaque.
Conceptos de violación:	Violación de los derechos de la niñez, a la integridad y a la seguridad personal y a la legalidad y seguridad jurídica.
Motivo de la queja:	Por las condiciones en que se encuentran los Centros Residenciales para el Tratamiento de las Adicciones y no tener los espacios y medios adecuados para la atención a niños, niñas y adolescentes.
Acciones registradas durante el mes:	El 06 de marzo de 2024, se notificó la Recomendación a las siguientes autoridades: Secretaría del Sistema de Asistencia Social, Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco, Fiscalía del Estado, Protección contra Riesgos Sanitarios en el Estado de Jalisco, así como a los titulares de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de los municipios de Guadalajara, Tonalá, Zapopan, San Pedro Tlaquepaque y Tlajomulco de Zúñiga.

Página 28 | 34

Pedro Moreno No. 1616, Col. Americana C.P. 44160, Guadalajara, Jalisco.
☎ 33 3669 1101, Lada sin costo 01 800 201 8991. www.cedhj.org.mx



	El 13 de marzo del 2024, la Secretaría de Asistencial Social aceptó la Recomendación.
	El 14 de marzo de 2024, la Directora de Derechos Humanos y Paz, del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aceptó la Recomendación.
	El 20 de marzo de 2024, el Director de Fomento Sanitario de la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco, informó la no aceptación de la Recomendación.
	El 22 de marzo de 2024, la Delegada institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Guadalajara, aceptó la Recomendación.
	El 21 de marzo de 2024, la Delegada institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema DIF Zapopan, aceptó la Recomendación.
	El 21 de marzo de 2024, la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco, aceptó la Recomendación.
Nivel de cumplimiento	Recomendación aceptada, en tiempo para presentar pruebas de cumplimiento (en vías de cumplimiento).

Además, deseo conocer del periodo de agosto de 2022 al 30 de abril de 2024, y de las recomendaciones totales que fueron emitidas por cada uno de los años y periodos, cuáles fueron aquellas autoridades responsables determinadas en una recomendación que no aceptaron alguna recomendación emitida por la CEDHJ.

Propuesta: Fortalecimiento del área de Seguimiento a Recomendaciones de la CEDHJ.

	<p>TEMA 4. Nombre de consejero: Diego Santiago Carillo Garibay. Tema: Fortalecimiento a la agenda de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales en Jalisco. Contexto: Deseo conocer y se detalle por medio de informe, cuáles han sido los programas y propuestas de acciones concretas realizadas y materializadas para el fortalecimiento, cultura y defensa de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales por parte de la CEDHJ en el Estado de Jalisco, cito un ejemplo, el derecho a la alimentación y cultura. Propuesta: Implementación de una agenda de defensa para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales en Jalisco en la CEDHJ.</p>	
7:00-7:10 p.m.	8. Anuncios y descanso.	Persona encargada del despacho de la Secretaría Técnica
7:10-7:25 p.m.	<p>9. Temas para conocimiento del Consejo (Asuntos Varios).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participación de la CEDHJ en el Programa Estatal de Contención Emocional. - Diplomado en Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes. 	Persona encargada del despacho de la Secretaría Técnica
7:25-7:30 p.m.	10. Cierre de sesión.	Persona encargada del despacho de la Secretaría Técnica

